



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: munedelira@hotmail.com

RESOLUCIÓN J.M N° 66/2021.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LOS RUBROS GENUINO Y ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021.

EDELIRA, 11 de Agosto de 2021.-

VISTO: La nota solicitud presentada por la Intendencia Municipal aprobación de la **REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LOS RUBROS GENUINO Y ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021.** El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y,

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, Art. 36 «**DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL**». Inc. “b”, “Sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuestos de la municipalidad, y controlar su ejecución.” QUE reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta N° 022/2021. Por tanto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

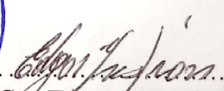
Art. 1º: APROBAR LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LOS RUBROS GENUINO Y ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021.

Art.2º: COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-


Prof. Isabel Estela Hulak de Martínez
Secretario Junta Municipal.




Sr. Edgar Simeón Insfran
Presidente Junta Municipal

